

Boletín Oficial

de la provincia de Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

NUM. 8144

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles
Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la Ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo año para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES
Ayuntamiento de San Servera (Baleares), 1.ª categoría, Peon caminero, con 600'00 pesetas.

Idem, 1.ª categoría; Sepulturero, con 425'00 pesetas.

Idem, 3.ª categoría, Recaudador de consumos, el 2'50 por 100 de premio de cobranza, 3000'00 pesetas de fianza. Acreditar poder prestar fianza en la forma determinada en el artículo 17 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

Idem, 1.ª categoría, Oficial sache (pregonero), con 385'00 pesetas.

Notas.—Las instancias solicitando los destinos que se anuncian, se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán suscritas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 11.ª (de peseta) excepto las de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 12.ª (10 céntimos).

Madrid, 27 de Febrero de 1919.—El Subsecretario, Juan Pica sso.

(Gaceta 1.ª de Marzo)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 569

Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado 3.º

Circular

Con el fin de tener noticia exacta en este Gobierno, de todos los súbditos extranjeros que habitan en esta provincia, todos los Sres. Alcaldes, a excepción del de esta Capital por figurar dichos datos en esta dependencia, remitirán a mi autoridad, dentro el plazo improrrogable de 10 días, relación nominal de todos los súbditos extranjeros,

ya sean residentes o transeúntes, que figuren inscritos en las respectivas Alcaldías, desde la publicación del Real decreto de 12 de Marzo de 1917, inserto en la Gaceta de Madrid del día 13 y BOLETIN OFICIAL número 7836 del día 17 del mismo mes, toda vez que según lo ordenado en dicha disposición debieron renovar su inscripción todos los existentes en aquella fecha. En dicha relación figurarán las siguientes casillas: 1.ª Número correlativo y fecha de la inscripción en la Alcaldía. 2.ª Nombre y apellidos de los interesados. 3.ª Fecha y nacionalidad del nacimiento, expresando el pueblo o lugar, y departamento o provincia de la Nación. 4.ª Nacionalidad que posee en la actualidad, y si ésta fuera distinta de la de su nacimiento, se hará constar la fecha de la adquisición. 5.ª Profesión, oficio u ocupación del interesado. 6.ª Caracter de su residencia en la localidad. 7.ª Estado civil. 8.ª El objeto de su viaje a España. 9.ª Punto o lugar de donde procede. 10.ª Localidad donde fué inscrito o visado últimamente el pasaporte, expresando la autoridad que le visó, y el número y fecha en que se visó. 11.ª Documentos presentados en la Alcaldía para su registro o inscripción. 12.ª Observaciones. Esta relación será fechada y firmada por el Alcalde y sellada con el de la Alcaldía.

En los pueblos donde no se hubieran efectuado inscripciones por no existir o haber existido extranjeros, los respectivos Alcaldes dejarán de mandar dicha relación, dándose cuenta por escrito en el citado plazo, del resultado negativo.

Teniendo en cuenta la importancia de este servicio y cumpliendo órdenes de la Superioridad, encarezco a todos los Sres. Alcaldes, el puntual y exacto cumplimiento de lo ordenado en esta circular, al objeto de no verme en la imperiosa necesidad de tener que imponer el correctivo correspondiente por desobediencia.

También encargo a todos los Sres. Alcaldes y por los mismos motivos del párrafo anterior, procedan en el improrrogable plazo del mes actual, a la renovación de la inscripción de todos los extranjeros residentes o transeúntes, existentes en sus respectivas localidades; teniendo muy especial cuidado de la estricta observancia de lo ordenado en el mencionado Real Decreto de 12 de Marzo de 1917; y si hubiere algún extranjero indocumentado, el Alcalde le advertirá que no puede ausentarse de la localidad hasta que para ello se le autorice, y sin tomar ninguna otra determinación, ni inscribirlo como tal extranjero, me dará detallada cuenta inmediatamente, para en su vista resolver lo que proceda.

Por la presente circular, se hace saber a todos los extranjeros que residen en esta Capital, la obligación de presentarse en este Gobierno, dentro del mes actual y durante las horas hábiles de oficina, para renovarles la inscripción

conforme a lo ordenado por la Superioridad, advirtiéndoles que pasado dicho plazo sin cumplir este requisito, incurrirán en la responsabilidad que las leyes determinan.

Palma 6 de Marzo de 1919.

El Gobernador,
Manuel Ruiz Valarino

Núm. 568

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Abierto el día 28 de Febrero último próximo pasado, con las formalidades de costumbre, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre, que se venera en la iglesia del Hospital provincial, y practicado su recuento resultó contener la cantidad de 923'30 pesetas depositada durante dicho mes.

Palma 1.ª de Marzo de 1919.—El Vicepresidente, Salvador Vidal Valls de Padrinas.

Núm. 563

ANUNCIO

Se saca a pública subasta el suministro de los artículos que se detallan en el estado que se publica a continuación, que se calcula se necesitan para el consumo de los establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad durante el segundo trimestre de 1919 con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría de esta Corporación.

Los contratos dimanantes de dicha subasta serán prorrogables para el trimestre siguiente si así lo conviniere a ambas partes contratantes dentro de la primera decena de Mayo del mismo año.

Transcurrida dicha decena sin denunciar por ninguna de las partes el contrato, regirá éste hasta el 30 de Septiembre siguiente según lo anteriormente establecido.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Diputación provincial de Baleares el día 24 del corriente a las once y 15 minutos, con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 17 de la Instrucción de contratos de 24 de Enero de 1905, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia ó del señor Diputado de la Comisión Provincial en quien delegue, con asistencia de otro Sr. Diputado designado por dicha Comisión y del Secretario de la misma.

La licitación se verificará por proposiciones escritas, redactadas con sujeción al modelo que a continuación se inserta y extendidas en papel timbrado de una peseta.

Para tomar parte en la subasta, en representación de otra persona, deberán presentarse al Sr. Presidente de la misma los correspondientes poderes especiales para ello, bastanteados por uno de los Sres. Abogados del Ilustre Colegio de Palma; y que el licitador tenga aptitud legal para contratar y

obligarse con arreglo a las leyes civiles, y que no se halle comprendido en ninguno de los casos marcados en el artículo 11 de la citada Instrucción.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, será la que se indica en el estado siendo la fianza definitiva que deberá prestar el rematante la suma a que ascienda el 10 por 100 del total importe del artículo rematado. Dichas fianzas deberán constituirse en la Caja provincial, la última dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva del remate.

Los pliegos se entregarán al Sr. Presidente cerrados y dentro de ellos deberá hallarse la proposición, la cédula personal y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional. Cuando el licitador presente más de un pliego para optar al remate de un solo artículo bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos; más si presentase varios para optar al remate de diferentes artículos, bastará que su cédula personal esté incluida en el primero que deberá abrirse, teniendo en cuenta el orden correlativo que se expresa en el citado estado. No se admitirán distintas proposiciones en un sólo pliego, ni en un sólo resguardo varias fianzas provisionales.

En la plica del pliego deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de... (el artículo que sea) para el consumo de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad.»

Las fracciones de céntimos de peseta no se tendrán en cuenta al computarse los precios inscritos en las proposiciones.

El licitador que constituya depósito provisional y no presente proposición o ésta no sea legalmente admisible por no adaptarse al modelo, por exceder del tipo de la subasta, por no continuarse en el papel timbrado correspondiente ó por otro motivo, se entenderá que renuncia el 5 por 100 de la cantidad depositada, el cual se descontará en el acto de devolverse el depósito, en concepto de derecho de custodia.

El remate de cada artículo producirá contrato especial que se formalizará con arreglo al artículo 22 de la repetida Instrucción. El papel timbrado que se necesite para dicha formalización será de cuenta del contratista.

Contra el intento de la celebración de esta subasta no se ha producido reclamación alguna en el plazo debido anunciado en el BOLETIN OFICIAL n.º 8105.

Palma 5 de Marzo de 1919.—El Vicepresidente, Salvador Vidal Valls de Padrinas.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Modelo de Proposición

D.... vecino de.... domiciliado en.... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de Palma n.º.... correspondiente al día.... de.... del corriente año, para la subasta pública de.... (el

artículo que sea) que se necesite para el consumo de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad desde el día en que se comunique la adjudicación definitiva del remate hasta el 30 de Junio de 1919 o en su caso hasta el 30 de Septiembre del mismo año y del precio marcado como tipo para el

remate, se compromete tomar a su cargo el expresado servicio sujetándose en un todo al pliego de condiciones y a lo preceptuado en la Instrucción de 24 de Enero 1905 por la cantidad de..... (la cantidad en letras) pesetas los cien.....(Fecha y firma del proponente).

Instrucción de 24 Enero 1905, sin que se hayan producido reclamación contra dichas subastas.

En el pliego de condiciones consta la obligación de los propietarios de realizar contratos con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, según dispone la Real orden de 20 de Junio de 1912.

Los pliegos de condiciones generales, la memoria, plano y proyecto de ensanche de la Alameda, se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, a quienes se facilitará, gratuitamente, modelos de proposición, pliegos de condiciones y sobres, para optar a la subasta, y se les enterará de todo lo necesario para su debida inteligencia.

Ibiza 27 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Juan Hernandez.—P. A. del A. C.—El Secretario, Juan Matutes.

Estado á que hace referencia el precedente anuncio

ARTÍCULOS	Consumo calculado	Precio tipo para la subasta	Fianza provisional — Pesetas
Aceite.	4.000 litros	160 pesetas los 100 litros	320'00
Patatas.	25.000 kilogramos	39 id. los 100 kilogramos	487'50
Pan de 1.ª clase.	9.000 id.	68 id. los 100 id.	306'00
Pan de 2.ª clase.	12.000 id.	59 id. los 100 id.	354'00
Pan de 3.ª clase.	25.000 id.	54 id. los 100 id.	675'00

Gobierno Civil de Baleares

Núm. 561

Relación de las licencias de caza y uso de armas concedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Febrero de 1919.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VEHICIDAD	CONCEPTO				FECHA
			Para casar	Uso de armas	Perros	Reclamación perdiz	
70	Jaime Janer Caldés	San Juan	1				3
71	Pedro A. Oliver	Selva	1				4
72	Antonio M. Nebot	Son Servera	1				6
73	Lorenzo Fiol Nicolau	Calviá	1				10
74	Miguel Amengual	Manacor	1				12
75	José Horrach Oliver	Palma	1				12
76	Guillermo Puigserver	Lluchmayor	1				12
77	Jaime Rosello Bisquerra	Campanet	1				12
78	Arnaldo Pou Martínez	La Puebla	1				12
79	Juan Morro Mairata	Selva	1				12
80	Gabriel Oliver Esteva	Palma		1			13
81	Miguel Compañy	Marratxi	1				13
82	Jaime Vallespir	Establiments			1		14
83	Miguel Cañellas Calafell	Palma	1				17
84	Pablo Salvá Salvá	Lluchmayor	1				17
85	Juan Juan Gelabert	Palma		1			18
86	Gaspar Oliver Más	San Juan	1				18
87	Andrés Canals	Sóller	1				18
88	Bartolomé Vidal Rigo	Campos	1				26
89	Martin Mayol Gelabert	Palma	1				26
90	Pedro A. Mataró Monserrat	Lluchmayor	1				26
91	Sebastián Monserrat	Lluchmayor	1				26
92	Sebastián Payeras	Bujer	1				27
93	Juan Escandell	Ibiza		1			27
94	Antonio Canaves	Escorca	1				28
95	Juan Carbonell	Palma		1			28
96	Pedro J. Pons Llabrés	Capdella	1				28
97	Melchor Oerdá Colom	Ibiza	1				28

Palma 5 de Marzo de 1919.—El Gobernador, Manuel Ruiz Valarino.

Núm. 556

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

El día 17 de Marzo próximo a las horas que se expresan á continuación se subastarán los solares de la Alameda que se expresan, bajo los tipos en alza que también se mencionan y las cantidades á que ascienden los depósitos provisionales para optar á la subasta:

Número del Solar, Patio del Solar número 42; horas de la subasta, á las 10; tipo de subasta, 392 pesetas; depósito previo, 19'60 pesetas.

Dichas subastas serán presididas por el Sr. Alcalde, se celebrarán en esta casa Consistorial, se admitirán las proposiciones, arregladas al siguiente modelo:

«Don (nombre y dos apellidos), con cédula personal y resguardo de depósito que acompaña y con capacidad para contratar, enterado de las condiciones con arreglo á las cuales ha de enajenarse el solar de la Alameda señalada con el número (el que sea), las acepta en todas sus partes y ofrece por él la cantidad de (tantas pesetas, en letras y no en guarismos.)

Ibiza..... de..... de 191..... Firma y rúbrica del interesado, de persona a su ruego (caso de no saber) ó de su apoderado, haciéndose constar estas circunstancias en los dos últimos casos.

Dichas proposiciones se extenderán en papel de timbre de una peseta, o se

reintegrarán con una póliza de la misma cantidad: se unirán a ellas la cédula personal del licitador y el recibo de haber consignado en la caja municipal el depósito previo, equivalente al 5 por ciento del tipo de tasación; se cerrarán en un sobre cuyo anverso dirá: «Proposición para optar á la subasta del solar número»; y se entregarán al Presidente de la Mesa durante el plazo de media hora, despues de las señaladas.

No se exigen fianzas definitivas á los rematantes, pero quedan éstos obligados á ingresar en la Caja del Ayuntamiento el importe de la cantidad ofrecida, en el termino de 10 dias, contados desde el siguiente al de la notificación administrativa de aprobación de las respectivas subastas.

La elevación del piso de los solares se verificará antes de terminar el primer año de la venta; y los muros exteriores y las fachadas de los edificios, completamente terminadas, deberán serlo en el término de dos años, á contar desde el día de la entrega de los solares, salvo los casos de fuerza mayor, que reconocerá el Ayuntamiento.

Cualquiera de los letrados en ejercicio de esta ciudad, podrá bastantear los poderes que se otorguen por los licitadores que no asistan personalmente a las subastas.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 29 de la

Núm. 1854

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Municipalidad en el mes de Mayo de 1918.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Acuerdos: Trasladar el reloj público a la pared lateral de la parroquia que da a la calle Menor.—Proceder inmediatamente a las obras de construcción de las aceras de la plaza del Principe, reforma de su piso y colocación de una barandilla.—Proceder al arreglo y restauración del frantís de las Casas Consistoriales.—Facilitar a Don Francisco Hernandez Sans por haber sido premiado por el Instituto de Estudios Catalanes con motivo de su obra «El Archivo Municipal de Alayor».—Quedar enterado de los productos siguientes respectivos al mes de Abril: Administración de consumos sobre carnes y pescados pesetas, 616'06, Desechos de degüello pesetas, 128'10 Inspección Sanitaria pesetas, 82'78.—Suplicar al Sr. Alcalde de Mahón reiterar la demanda acordada en Asamblea de Ayuntamientos sobre establecimiento del doble servicio interior de Correos.—Dada al Ensanche nombre de «Avenida de la Industria» y a la Calle de las Novias el de «P. Diego Saura».—A informe: Policía Urbana instancia de don Lorenzo Villalonga pidiendo permiso para reformar el portal de la cochera que posee en la calle del Oriente.—Gobernación proposición del Sr. Alcalde pidiendo se estudie la conveniencia y forma de enajenar el terreno del «Munt del Angel».—Hacienda formación de un proyecto de presupuesto municipal extraordinario para 1918.—Adquirir por 3500 pesetas el huerto que en la calle de San Antonio poseen los herederos de D. Martin Timoner y Vidal.—Conceder un mes de licencia al teniente primero de Alcalde Sr. Coll.

Sesión del día 13.—Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario para 1918.—Autorizar a D. Lorenzo Villalonga para realizar las obras cuyo permiso solicitó.—A informe: Policía Urbana, instancia de D. Pedro Ameller Fábregues pidiendo permiso para reformar aberturas de la casa número 3 de la calle de San Diego y de D. Antonio Salom para cerrar con sillares el solar de la calle de Santa Agueda que dá acceso a la casa número 17.—Beneficencia inclusión en la lista de socorros domiciliarios de Magdalena Mercadal Pons.—Conceder un socorro extraordinario de quin-ce pesetas a Eulalia Alzina Camps.—Quedar enterado del producto líquido de pesetas 399'50 obteniendo en funciones celebradas a favor de la Beneficencia Municipal por alumnas de las Escuelas primera y segunda de niñas consignando un voto de gracias a favor de las mismas, Sras. Profesoras y demás elementos que tomaron parte.—Admitir escribiendo mecanógrafo, como meritorio por ahora, al joven Bernardo Pons Sintés.—Interesar del Sr. Jefe del Gobierno y Diputado a Cortes el apoyo para que se admita el embarque de calzado para Cuba.

Sesión del día 18.—Acuerdos: Autorizar a D. Pedro Fábregues y D. Anto-

nio Salom para realizar las obras cuyo permiso solicitaron.—Quedar enterado del telegramas del Sr. Diputado a Cortes manifestando la dificultad que hay sobre el embarque de calzado para Cuba.—Idem de un oficio del Sr. Cura Parroco manifestando se debe informar al Prelado Diocesano sobre las obras que hayan de verificarse con motivo del traslado del reloj público por ser quien en definitiva debe resolver.—A informe: Gobernación, reclamaciones presentadas contra los padrones de carruajes, caballerías, perros y bicicletas de 1918.—Policía Urbana, instancia de D. Rafael Mascaró pidiendo permiso para hacer reformas en el balcón de la casa número 2 de la calle de la Reina-Hacienda, cuentas:

Sesión del día 19.—Sesión en junta pericial: se resolvieron los expedientes sobre baja de riqueza de los predios «Son Alberti» y «Binixems de Cerreres» instados por sus respectivos propietarios D. Lorenzo Vidal y D. Domingo Pons.—Se acordó la formación de los apéndices al amillaramiento que han de servir de base a los repartimientos por territorial de 1919.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27.—Acuerdos: aprobar y pagar varias cuentas y los haberes de empleados y dependientes respectivos al corriente mes. Se resolvieron las reclamaciones presentadas en contra de los padrones de carruajes, caballerías, perros y bicicletas de 1918—Autorizar a D. Rafael Mascaró para hacer reformas en el balcón de la casa número 2 de la calle de la Reina—Quedar enterado de telegrama del Sr. Jefe del Gobierno y cartas del Diputado a Cortes sobre gestiones que vienen realizando para conseguir el embarque de calzado para Cuba, establecimiento del doble correo interior de Menorca y una conducción en carruajes entre estafetas Alayor.—Mahón para transporte de paquetes postales—Se formó la distribución de fondos para este mes.—Quedar enterado de haberse recibido la tirada de 250 ejemplares del libro «El Archivo Municipal de Alayor» y distribución del mismo hasta la fecha.—Contestar a una instancia de D. Basilio Villalonga Pons y otros vecinos, sobre rebaja del piso de la Plaza del Principe, que el Ayuntamiento tiene ya en proyecto dicha reforma en lo que las circunstancias aconsejen—Hacer público el proyecto de convertir en escalera el paso de carruajes y caballerías que existe en un ángulo de dicha Plaza—Conceder un socorro extraordinario de 45 pesetas al vecino Francisco Pons Vergel y otro de quince a Eulalia Alzina Camps.

Aprobado el anterior extracto de acuerdos en sesión ordinaria del día de ayer.

Alayor a 11 de Junio de 1918.—El Alcalde Juan Sintés.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Martin Timoner.

Núm. 1187

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el primer trimestre de 1918.

Sesión inaugural del día 1.º de Enero.—Se constituyó el Ayuntamiento, procediéndose al nombramiento de Alcalde a favor de D. Nadal Crespi Mascaró, y a todos los demás cargos, conforme la Ley municipal, acordándose que las sesiones sean todos los domingos a las 10 en 1.ª convocatoria y en 2.ª los martes.

Sesión extraordinaria del mismo día.—Se procedió á la formación de las listas electorales de compromisarios para Senadores acordándose su publicación, á efectos de reclamación.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta anterior, se dió cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia y de haberse verificado el alistamiento, se aprobó el extracto de los acuerdos del trimestre anterior, la distribución mensual de fondos; pagar á D. Antonio Bennasar su crédito de los ingresos del Teléfo-

no; cambiar los días y horas de las sesiones en un bajada vecindad D. Joaquín Porto; el ingreso del saldo de consumos de 1916; el traslado de la línea telefónica de La Puebla a Inca; el nombramiento de comisiones permanentes; la división del término en secciones, para efectos del sorteo de asociados; las liquidaciones de presupuesto de 1917 y varios pagos montantes 1.286'68 pesetas. — Se admitió la dimisión del Concejal Señor Amengual por haber sido nombrado Fiscal Municipal.

Sesión del día 27. — Se aprobó el acta anterior. — Se dió cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia y de haberse verificado la rectificación del alistamiento. — Se aprobó la distribución del término en secciones y las listas para el sorteo de asociados acordándose se efectuarlo en la sesión próxima la proposición del Sr. Alcalde para nombrar un peon caminero y aumentar el sueldo del sereno y guarda jurado. — Se hace constar la presentación de un comisionado para el cobro de 2053 pesetas por cuota provincial del segundo semestre 1915, habiéndose notificado al Ayuntamiento por medio del Sr. Alcalde, terminando la sesión.

Sesión del día 3 de Febrero. — Se aprobó el acta anterior. — Se dió cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia. — Se acordó la distribución mensual de fondos; la aprobación del padrón de la prestación personal; el nombramiento de un peon caminero, y el aumento del sueldo de los guardias jurados diurno y nocturno, procediéndose al sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal.

Sesión del día 10. — Se aprobó el acta anterior. — Se dió cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia. — Se acordó el jornal regulador de 8 reales para efectos de quintas. — el pago de 33'20 pesetas de imprevistos por gastos de la Asamblea de Alcaldes. — La incautación del camino nuevo de «Son Garreta y cesión del antiguo, con la subvención de 225 pesetas dadas por el propietario y el enterado de un escrito de la Administración de Propiedades e Inmuebles sobre reparto de consumos de este año.

Sesión del día 17. — Se aprobó el acta anterior. — Se dió cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia. — Se acordó la aprobación de la baja de vecindad de D. Margarita Bisquerra la aprobación de una instancia de la Alcaldía del Director General de Correos y Telégrafos, para unir el Teléfono a Inca. — dar permiso para construir una casa de D. Pedro Tortella y aprobar definitivamente el padrón de prestación personal.

Sesión del día 3 de Marzo. — Se aprobó y firmó el acta anterior. — Se dió cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia de haberse efectuado la clasificación y declaración de soldados. — Se acordó aprobar una cuenta de 40 pesetas por refresco del Jueves Santo del año anterior. — Se enteró el Ayuntamiento de un recurso de D. José Mulet, contra una multa impuesta por la Alcaldía, y denuncia contra la misma, por supuesta coacción electoral, aprobándose el informe del Sr. Alcalde y haciéndose solidario el Ayuntamiento de lo hecho, empleando todos los medios á que haya lugar.

Sesión del día 10. — Se aprobó el acta anterior. — Se dió cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia especialmente el n.º 7984, que inserta una circular de la Comisión Mixta de Reclutamiento; se nombró comisionado del Ayuntamiento para asistir al juicio de exenciones de Secretario D. Francisco Camps.

Se autorizó al Sr. Alcalde para gestionar la concesión de un puesto de la Guardia Civil, una escuela nacional de niños y el nombramiento de un sacerdote para regentar la escuela voluntaria de niños. — Se aprobó la distribución mensual de fondos. — Se dió cuenta de haber sido aprobadas las cuentas municipales de los años 1897 á 1909. — Se

aprobó una relación de partidas fallidas de consumos del año 1916.

Sesión del día 17 Se aprobó el acta anterior. — Se dió cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia. — Se acordó nombrar capataz de la prestación personal; el precio de la reducción de los jornales de peón y carro; nombramiento de dos concejales vocales de la Junta de Instrucción pública; gestionar la creación de una escuela nacional de niños y el enterado de una reclamación del primer trimestre de cuota provincial.

Sesión del día 31. — Se aprobó y firmó el acta anterior. — Se dió cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia. — Se acordó la aprobación de la cuenta de la recaudación de consumos del año 1916; la constancia en acta de haberse fallado los expedientes de exención legal de este reemplazo y anteriores; la aprobación del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en este trimestre; aprobación de partidas fallidas cédulas personales de 1917 importantes 40'30 pesetas; la rectificación del precio de reducción de los jornales de la prestación personal, y terminó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 21 Febrero. — Se procedió á la constitución de Junta Municipal acordándose luego se proceda el día 22 próximo a la confección de los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios.

Campanet 31 Marzo 1918. — Francisco Camps. — Aprobado en sesión de 31 Marzo 1918 de que certifico. — Francisco Camps. — V.º B.º — El Alcalde, Nadal Crespi.

Núm. 1532

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre de 1918.

Sesión ordinaria del día 1.º de Enero. — Se constituyó el Ayuntamiento procediendo á la elección de Alcalde, Tenientes, Síndico e Interventor y señalando los sábados a las 20 para celebrar las sesiones ordinarias.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero. — Se procedió a la formación de las listas de compromisarios para la elección de Senadores.

Sesión ordinaria del día 4. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. — Se acordaron las Comisiones permanentes y se nombraron los concejales que han de formarlas. — Se acordó participar al Presidente de la Diputación Provincial haber visto con satisfacción haberse aprobado el presupuesto provincial con los arbitrios proyectos y felicitarle por la manera eficaz y decidida que ha trabajado este asunto. — Se acordó que la recaudación instruya los expedientes de apremio contra contribuyentes por consumos, reparto para el déficit y prestación personal de 1916 y 1917 autorizando el apremio de segundo grado. — Se acordó llevar por administración los arbitrios municipales establecidos sobre Matadero, Cerdos cebados, cabras y bueyes, formando los pliegos de condiciones para dar en arriendo el de Puesto de plaza y Corral público designando la Comisión para asistir a la subasta. — Se acordó quedese sobre la mesa una proposición respecto al nombramiento de Guarda jurado. — Quedó enterada del estado de situación en 31 Diciembre último.

Sesión ordinaria del día 12. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. — Se aprobaron los actas de subasta de los arbitrios Puesto de plaza y Corral público. — Quedó enterado de la recaudación del arbitrio Puesto de plaza desde el primero al cinco del actual. — Se acordó no ha lugar a discutir una proposición respecto al nombramiento de Guarda jurado hecho por el Sr. Alcalde. — Se acordó que la Comisión de Cementerios informe respecto las reparaciones que conviene hacer.

Sesión ordinaria del día 19. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. — Quedó enterado de haberse aprobado el presupuesto de 1918, y de haberse formado el refundido. — Se nombró una comisión para la instalación del alumbrado público. — Se acordó consignar a 1'75 como tipo de jornal regulador a efectos de quintas. — Se aprobó la distribución de fondos. — Se procedió a la formación de secciones para el sorteo de vocales asociados que han de formar la Junta Municipal. — Se autorizó al Sr. Alcalde para vender varios papeles inútiles y periódicos. — Se acordó participar al contratista de las obras de reforma de la Casa Consistorial de principio á las obras. — Se acordó colocar hierros a una ventana del cementerio y recomponer la puerta de entrada. — Se acordó proseguir los trabajos necesarios en el camino de Cala-Morlanda. — Se acordó que la Comisión informe la forma mas conveniente para suavizar la pendiente del camino de S'Estepar. — Se acordó formar el padrón de la prestación personal exigiéndose tres turnos sin perjuicio de exigir más de llevarse a efecto las obras proyectadas. — Se acordó amillarar a nombre de Bartolomé Vives y Miguel Gill Brunet las fincas que comprenden los expedientes poseedores instruidos siendo baja a Rafaela Brunet Cotana y Francisca A. Servera Serra.

Sesión del día 26. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. — Se aprobaron los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el 4.º trimestre de 1917. — Quedó enterado de la Memoria presentada por el Secretario D. Bartolomé Fluxá. — Se acordó quedese sobre la mesa el dictamen emitido respecto a la instalación del alumbrado público, e invitar al vecindario para enterarse y hacer observaciones. — Se dió cuenta de la inversión de la prestación personal. — Se acordó que el Alcalde gestione con los propietarios del camino de S'Estepar si quieren vender voluntariamente el terreno necesario para suavizar la pendiente. — Se acordó introducir varias reformas en las obras que se hacen en la Consistorial. — Quedó enterado de la reunión celebrada en Manacor respecto a subsistencias y para la Asamblea de Palma, se acordó que vaya el Alcalde, Sr. Sard y el Secretario.

Sesión del día 2 de Febrero. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. — Se acordó pasen a informe de la Comisión las cuentas municipales de 1917. — Quedó enterada de las conclusiones aprobadas en la Asamblea celebrada para tratar del problema de las subsistencias acordando felicitar al Señor Alcalde de Manacor por su iniciativa y buen resultado. — Se aprobó definitivamente la lista de compromisarios para la elección de Senadores. — Se dió cuenta de la inversión de la prestación personal. — Se acordó la instalación del alumbrado público con las condiciones estipuladas, convocar la Junta Municipal para su aprobación y que la Comisión señale sobre el terreno el punto en que han de colocarse las lámparas. — Se aprobó una reforma á las obras de la Consistorial.

Sesión ordinaria del día 9. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida y que se paguen de Imprevistos 23'85 gastos ocasionados para la Asamblea de Alcaldes sobre subsistencias. — Se aceptó la compra del terreno para suavizar la pendiente del camino de S'Estepar. — Se dió cuenta de la inversión de la prestación personal. — Se procedió al sorteo de los vocales asociados que han de formar la Junta Municipal.

Sesión del día 16. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. — Quedó enterada de haberse cobrado el completo de la subvención del camino de S'Estepar, Artá. — Se aprobó la dis-

tribución de fondos. — Se declaró exceptuado del servicio en filas al mozo Pedro Santandreu Bauzá. — Se dió cuenta de la inversión de la prestación personal. — Se acordó empujar las obras para el desmonte del camino de S'Estepar. — Se acordó vender el contador eléctrico. — Se acordó adquirir los peldaños para la escalera y las biguetas para el cuarto de la Secretaría.

Sesión del día 26. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento a la correspondencia recibida y quedó enterada de haberse aprobado por la superioridad las cuentas municipales de 1908 y 1909. — Se aprobó la rectificación al padrón del vecindario y su exposición al público. — Se acordó que se suspendan unas obras para edificar una casa de D. Tomas Servera y que presente el plano.

Sesión del día 2 Marzo. — Se aprobó el acta de la anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. — Se nombró á D. Juan Brunet tallador para la medición de mozos. — Se dió cuenta de la inversión de la prestación personal. — Se acordó quedese sobre la mesa un plano de fachada de casa y una instancia solicitando alineación para efectuar obras.

Sesión del día 9. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. — Se aprobó la distribución de fondos. — Se acordó informar favorablemente una instancia de Bartolomé Morey Tous en spública de indulto de la nota de prófugo. — Se acordó pase á la Comisión para informe un plano de fachada de casa de D. Tomás Servera y una instancia para hacer obras y cercar de pared su finca D. Antonio Servera Serra.

Sesión del día 16. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. — Se acordó contribuir con tres pesetas al monumento del Dr. Moliner. — Se nombró una comisión para que pase a Palma a consultar un asunto sobre la alineación de una casa.

Sesión del día 23. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. — Se dió cuenta de la inversión de la prestación personal. — Se nombró á Pedro Servera Sureda pobre de solemnidad. — Se acordó asistir la Corporación a las funciones de Semana Santa y celebrar el acostumbrado refresco. — Se acordó pase a la Comisión un plano de reforma de fachada de casa de D.ª Teresa Lliteras. — Se aprobó la matrícula de dueños de perros, bueyes y cabras, acordando su exposición al público.

Sesión del día 30. — Se aprobó el acta anterior. — Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. — Quedó enterada de haberse aprobado por la superioridad las cuentas de 1910. — Se aprobó el plano de reforma de casa de D.ª Teresa Lliteras. — Se nombró á don Bartolomé Fluxá comisionado para asistir al juicio de excepciones.

Reclutamiento y reemplazo. Sesión del día 12 de Enero. — Se formó el alistamiento.

Sesión del día 27 de Enero. — Su rectificación.

Sesión del día 10 de Febrero. — Rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Sesión del día 17 de Febrero. — Sorteo.

Sesiones de los días 3, 10 y 17. — Marzo. — Se procedió á la clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones de los tres reemplazos anteriores.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero — Se aprobó la contrata estipuladas para la instalación del alumbrado público.

Sesión ordinaria del día 26. — Se instaló la Junta Municipal que ha de funcionar durante el actual año.

Son Servera 22 Abril 1918. — Bartolomé Fluxá, Secretario.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy. Así resultó.

ta del acta Son Severa 30 Abril de 1918.
Bartolomé Fluxá, Secretario.—Visto
Bueno.—El Alcalde, Juan Servera.

Núm. 559

Don José Aragonés y Champin, Juez de
primera instancia de la ciudad de Ma-
nacor y su partido.

Por el presente edicto se hace saber:
que ante este Juzgado y Secretaría úni-
ca siguen autos incidente de pobreza
instados por el procurador D. Gabriel
Ferrer a nombre de Juana Ana Espino-
sa Ginard, vecina de Artá, contra, entre
otros, de Antonio Espinosa Ginard, en
cuyos autos y en providencia de hoy
queda acordado expedir el presente por
el que se empieza a dicho demandado
Antonio Espinosa Ginard a fin de que
dentro el término de nueve días com-
parezca ante este Juzgado y autos pers-
nándose en forma con prevención de
que si no comparece le parará el per-
juicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Manacor a primero de Mar-
zo de mil novecientos diez y nueve.—
José Aragonés.—Ante mí, Per el Secre-
tario D. Antonio Obrador, Miguel Mar-
có, oficial auxiliar.

Núm. 562

CEDULAS DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Juz-
gado de primera instancia del distrito
de la Lonja de esta ciudad en providen-
cia de ayer dada a solicitud del procu-
rador D. Juan Cabot en nombre de Do-
ña María Bosch y Matas en autos ju-
icio declarativo de menor cuantía que
sigue contra D. Antonio Bosch y Moner
cuyos autos se hallan en el periodo de
ejecución de pruebas y habiéndose ad-
mitido la de confesión en juicio de di-
cho Sr. Bosch y Moner que se halla au-
sente en ignorado paradero, por medio
de la presente se le cita para que el on-
ce de Marzo próximo a las once com-
parezca ante dicho Juzgado, San Miguel
86, al objeto de absolver bajo juramen-
to indecisorio, las posiciones que se
presenten, siendo pertinentes, con la
prevención de que si no compareciere
le parará el perjuicio a que hubiere lu-
gar en derecho.

Palma veintiseis de Febrero de mil
novecientos diez y nueve.—Jaime Sal-
vá, Secretario.

Núm. 572

En autos sobre preparación de deman-
da ejecutiva, que se siguen en el Juz-
gado de 1.ª instancia de Inca y Secre-
taria del infrascripto, por Juana Ana
Llabrés Marqués contra Bartolomé Li-
brés Martorell; y en virtud de provi-
dencia de fecha de ayer, recibida a soli-
citud de aquélla, se cita por tercera
vez a dicho Bartolomé Llabrés Marto-
rell, como de ignorado paradero, para
que comparezca en dicho Juzgado el
día once de Marzo próximo a las diez,
al objeto de absolver bajo juramento
indecisorio la posición al efecto formula-
da, bajo apercibimiento de ser decla-
rado confeso en la legitimidad de las
firmas sobre que ha de declarar, para
los efectos de la ejecución.

Inca veinte y cinco de Febrero de
mil novecientos diez y nueve.—El Se-
cretario, Miguel Sampol.

Núm. 514

Don Avelino Lorenzo López, segundo Con-
tinuante de la Armada Graduado de
Alferez de Fragata, y Ayudante de Ma-
rina del Distrito de Alcudia.

Hago saber: Que en aguas de este dis-
trito han sido halladas 63 duelas de
pino ordinario sin marcas por pescado-
res de Pollensa.

Quien pretenda ser su dueño deberá
presentarse a justificarlo en esta Ayu-
dantía de Marina en el plazo de 30 días
a partir de esta fecha.

Alcudia 26 Febrero de 1919.—Aveli-
no Lorenzo.

Núm. 544

El Jefe Administrativo del Hospital Mi-
litar de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirir
para las atenciones del referido Esta-

blecimiento durante el mes de Abril
próximo venidero las especies de arti-
culos que a continuación se expresan,
se señala el día tres del mismo para que
las personas que deseen interesarse en
este servicio puedan presentar en la Je-
fatura Administrativa de esta Plaza San
Sebastián n.º 1 sus proposiciones con
muestras de artículos que deseen ven-
der y que han de reunir las condiciones
de buena calidad requeridos para el su-
ministro y en los precios de ellos com-
prenderse los gastos ó sea obligarse a
poner los artículos que ofrezcan al plé
de los almacenes del expresado Esta-
blecimiento.

Mahón 1.º de Marzo de 1919.—Julio
Ramos.

Artículos que se citan

Aceite mineral, Id. vegetal de 1.º, Id.
id. de 2.º, Arroz, Azúcar, Azucarillos,
Bizcochos, Café, Carbon vegetal de en-
cina, Id. de cok, Id. mineral, Chocolate,
Chuletas, Dulce, Garbanzos, Huevos,
Jamón, Jamón, Leche de vacas, Leña,
Manteca, Merluza, Pasta, Patatas, Pi-
chón, Pollos, Queso, Ternera, Tocino,
Velas de esperma, Vino comun, Vino
generoso, Vino Jerez, Gallina y Carne
de vaca.

Núm. 545

El Jefe de Transportes Militares de esta
Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirir
para las atenciones del referido servicio
durante el mes de Abril próximo veni-
dero las especies de artículos que a con-
tinuación se expresan se señala el día
primero del mismo para que las perso-
nas que deseen interesarse en este ser-
vicio puedan presentar en la Jefatura
de transportes de esta Plaza San Sebas-
tián n.º 1 sus proposiciones con mues-
tras de artículos que deseen vender y que
han de reunir las condiciones de buena
calidad requeridos para el suministro
y en los precios de ellos comprenderse
los gastos ó sea obligarse a poner los
artículos que ofrezcan al plé de los al-
macenes del expresado Establecimiento.
Mahón 1.º de Marzo de 1919.—Julio
Ramos.

Artículos que se citan

Alcohol de 94 a 96º, Eter sulfurico
de 65º, Sustitutivo, Aceite Vacuum,
Grasa consistente, Botes de kaol, Acei-
te brillante, Algodón en desperdicios y
Gasolina.

Núm. 499

REQUISITORIAS

Coll Mayor Julián, hijo de Catalina
Mayor Oliver, domiciliado últimamente
en Soler (Palma de Mallorca), com-
parecerá en término de tercero día ante
el Juzgado de Instrucción del Distrito
de la Audiencia para declarar en casua
por estafa al mismo instruida por dicho
Juzgado.

Barcelona 21 de Febrero de 1919.—El
Juez, Manuel Martínez.—El Secretario,
Luis Durán.

Núm. 547

Mari Tur José, hijo de José y de Ma-
ria, natural de San José (Balears) de
estado soltero, profesión pescador, de
19 años, señas: cuerpo creciendo, ojos
pardos, cejas y pelo castaño obscuro,
frente y nariz regular, boca pequeña,
barba por salir, color triguero, otras
particulares ninguna, domiciliado últi-
mamente en Son Jordi (Balears) pro-
cesado por falta de presentación: com-
parecerá en término de 90 días ante el
Sr. Juez Instructor de la Comandancia
de Marina de esta provincia, Capitán de
Corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert,
caso de no comparecer será declarado
prófugo.

Palma 1.º de Marzo de 1919.—Gui-
llermo Ferragut.

Núm. 548

Moyá Terrasa Manuel Alfredo Desi-
derio, hijo de Enrique y de Anita, na-
tural de San Sebastián, de estado solte-
ro, profesión mariner, de 19 años se-
ñas, cuerpo creciendo, ojos pardos, ce-

jas y pelo rubio, frente, nariz y boca
regular, barba ninguna, color triguero,
domiciliado últimamente en Santa Ca-
talina (Balears) Ronda de Poniente 58,
procesado por falta de presentación;
comparecerá en término de 90 días ante
el Sr. Juez Instructor de la Comandan-
cia de Marina de esta provincia Capitan
de Corbeta D. Guillermo Ferragut
Sbert, caso de no comparecer será de-
clarado prófugo.

Palma 1.º de Marzo de 1919.—Gui-
llermo Ferragut.

Núm. 549

Sastre Bayó Bernardo, hijo de Juan
y de Ramona, natural de Capdellá (Ba-
lears), de estado soltero, profesión co-
ciner, de 19 años, señas; Cuerpo cre-
ciendo, ojos azules, cejas y pecho cas-
taño, frente, nariz y boca regular, bar-
ba por salir, color blanco, domiciliado
últimamente en Capdellá Coll de Son
Truis, procesado por falta de presenta-
ción; comparecerá en término de 90 días
ante el señor Juez Instructor de la Co-
mandancia de Marina de esta provincia
Capitan de Corbeta D. Guillermo Ferragut
Sbert; caso de no comparecer será
declarado prófugo.

Palma 1.º de Marzo de 1919.—Gui-
llermo Ferragut.

Núm. 550

Compañy Salom Gabriel, hijo de Juan
y de Margarita, natural de Palma, de
estado soltero, profesión herrero, de 19
años señas: cuerpo creciendo, ojos par-
dos, cejas y pelo negro, frente, nariz
y boca regular, barba ninguna, color
sano, otras particulares una cicatriz en
la frente, domiciliado últimamente en
Palma, procesado por falta de presen-
tación; comparecerá en término de 90
días ante el Señor Juez Instructor de
la Comandancia de Marina de esta pro-
vincia Capitan de Corbeta D. Guille-
rmo Ferragut Sbert, de no comparecer
será declarado prófugo.

Palma 1.º de Marzo de 1919.—Gui-
llermo Ferragut.

Núm. 551

Riera Prats Antonio, hijo de Antonio
y Maria, natural de Formentera Ibiza,
de estado soltero, profesión mariner,
de 19 años, señas: cuerpo creciendo,
ojos negros, cejas y pelo negro, frente,
nariz y boca regular, barba niaguna,
color sano, otras particulares ninguna,
domiciliado ultimamente en Son Masa-
net (Balears), procesado por falta de
presentación; comparecerá en término
de 90 días ante el señor Juez Instructor
de la Comandancia de Marina de esta
provincia Capitan de Corbeta D. Gui-
llermo Ferragut Sbert, caso de no com-
parecersera declarado prófugo.

Palma 1.º de Marzo de 1919.—Gui-
llermo Ferragut.

Núm. 552

Calafat Morey Pedro, hijo de Barto-
lomé y de Maria, natural de Valldemo-
sa Canonge 9 «Tomeu Caraco» de estado
soltero, profesión pescador, de 19 años,
señas: cuerpo creciendo, ojos pardos,
cejas y pelo castaño, frente regular,
nariz achatada, boca regular, barba
ninguna, color moreno, otras particu-
lares ninguna, domiciliado últimamente
en Valldemosa Canonge 9, procesado
por falta de presentación; comparecerá
en término de 90 días ante el señor
Juez Instructor de la Comandancia de
Marina de esta provincia, Capitan de
Corbeta, D. Guillermo Ferragut Sbert,
caso de no comparecer será declarado
prófugo.

Palma 1.º de Marzo de 1919.—Gui-
llermo Ferragut.

Núm. 553

Grimalt Ferragut Pedro, hijo de Juan
y de Catalina, natural de Palma, de es-
tado soltero, profesión mariner, de 19
años, señas: cuerpo creciendo, ojos par-
dos, cejas y pelo castaño, frente pe-
queña, nariz grande, boca pequeña bar-
ba ninguna, color sano, otras particula-
res no tiene, domiciliado últimamente
en la calle de la Pólvora 77 2.º alias
en peracocha, procesado por falta de

presentación; comparecerá en térmi-
no de 90 días ante el señor Juez Ins-
tructor de la Comandancia de Marina
de esta provincia D. Guillermo Ferragut
Sbert Capitan de Corbeta, caso de
no comparecer será declarado prófugo.
Palma 1.º de Marzo de 1919.—Gui-
llermo Ferragut.

Núm. 555

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora
el día 11 del corriente y siguientes ne-
cesarios de 4 a 7 de la tarde en la sala
de ventas de la Sociedad (Sol 19), se ce-
lebrará pública subasta para enajenar
las garantías de los préstamos vencli-
dos en el mes de Febrero de 1918.

Hasta el día 10 a las siete de la noche
podrán los interesados cancelar o ren-
ovar sus respectivos préstamos.

Palma 1.º Marzo de 1919.—El Vocal
de turno.—Antonio Deyá, Presbitero.

Núm. 522

SOEIEDAD ANONIMA «EL GAS»

Situación en 31 Diciembre de 1918

Activo	Pasivos
Instalaciones de Particu- lares.	2 909'00
Valores Marítimos.	75'00
Tuberías.	29.646'05
Ramales.	285'05
Aparatos de Fábrica.	46.472'04
Aparatos Eléctricos.	136.761'55
Fábrica eléctrica.	117.572'75
Fábrica de Gas.	89.744'87
Líneas y Ramales eléctri- cos.	98.403'35
Contadores de gas.	12.076'30
Contadores eléctricos.	64.382'35
Hielos.	32'00
Vernis.	288'50
Cok.	1.000'00
Carbones.	138'06
Cal.	130'07
Aceites y Grasas.	5.870'92
Acido Piroleñoso.	440'00
Carbon Vegetal.	370'80
Leña.	10.203'86
Fluido.	350'00
Materiales Varios.	37.631'38
Cuentas pendientes de co- bro.	34.244'35
Ayuntamiento de Soler.	12.425'53
Ayuntamiento de Fornalutx.	146'30
Corresponsales.	2.367'53
Caja.	5.210'34
Gastos de Instalación.	17.414'88
Mobiliario.	2.475'46
Accionistas.	7.600'00
Cuentas Transitorias.	2.730'59
Depósito en Garantía.	18.500'00
Acciones en Depósito.	93.200'00
Total Activo.	851.094'07

Pasivo

Capital.	500.000'00
Impuesto sobre la luz.	4.841'15
Corresponsales.	12.627'94
Banco de Sóller.	63.160'25
Sucursal Crédito Balear.	65.855'38
Cuentas Transitorias.	16'60
Dividendo de 1916.	66'00
Obligaciones al Portador.	75.120'00
Reparaciones.	1.056'64
Fondo de Reserva.	421'13
Fondo reglamentario de recompensas.	1.417'30
Acreeedores responsables.	18.500'00
Accionistas depositantes.	93.200'00
Total Pasivo.	836.282'39
Beneficio.	14.811'68
Igual Activo.	851.094'07

Concuerda con el Original.
Soller 26 Febrero 1919.—Por la So-
ciedad «El Gas».—El Director Gerente,
Tomás Morell.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA